

**RESOLUCION No 448**  
(Septiembre 12 de 2018)

**POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR ENFERMEDAD**

De acuerdo a la normatividad vigente se entiende como "**Incapacidad por Enfermedad General**" el reconocimiento de la prestación de tipo económico que hacen las EPS a sus afiliados no pensionados, por todo el tiempo que estén inhabilitados física o mentalmente en forma temporal su profesión u oficio habitual;

Que conforme al artículo 18 del Decreto Ley 3135 de 1968, y los artículos 8 al 18 del Decreto 1844 de 1969, el valor a pagar por concepto de incapacidad por enfermedad general es de las dos terceras (2/3) partes que devenga el trabajador durante los primeros noventa (90) días y la mitad (1/2) del salario durante los siguientes noventa (90) días.

Que el Decreto 2943 de 2013, modifica el parágrafo 1° del artículo 40 del Decreto 1406 de 1999, el cual determina "En el Sistema General de Seguridad Social en Salud serán a cargo de los respectivos empleadores las prestaciones económicas correspondientes a los dos (2) primeros días de incapacidad originada por enfermedad general y de las Entidades Promotoras de Salud a partir del tercer (3) día y de conformidad con la normatividad vigente.

Que la funcionaria **PATRICIA QUINTERO FIERRO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.607.341, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" en las funciones de su cargo como **SUBGERENTE**.

Que ha presentado en la oficina de Talento Humano de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", un certificado de incapacidad medica por Enfermedad General expedida por **ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.**, por Cuatro (04) días contados por el periodo comprendido el 11 de Septiembre de 2018 al 14 de Septiembre de 2018, la Incapacidad No. 3349322 fue otorgada a las 13 horas con 21 minutos por la IPS Surcolabi IPS Ltda.

Que es procedente ordenar el pago del Auxilio por enfermedad correspondiente al citado funcionario, de acuerdo con la siguiente liquidación:

**SALARIO BASE**

*Asignación Básica*

Incapacidad cien por ciento los dos (100% -2) primeros días	\$ 5.836.000.00
Incapacidad dos terceras (2/3) partes por Dos (02) día	\$ 389.059.00
<b>TOTAL A CANCELAR:</b>	\$ 259.363.00
	\$ 648.422.00



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Linea Amiga: 8632828

En Virtud de lo anterior,

### RESUELVE:

**Artículo Primero:** Conceder licencia por enfermedad genera a la funcionaria **PATRICIA QUINTERO FIERRO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.607.341 por Cuatro (04) días contados por el periodo comprendido el 11 de Septiembre de 2018 al 14 de Septiembre de 2018.

**Artículo Segundo:** Ordenar el pago de la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS (\$648.422) PESOS MCTE**, a favor de la funcionaria **PATRICIA QUINTERO FIERRO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.607.341 en la nómina del mes de Septiembre de 2018.

**Artículo Tercero:** Adelantar los trámites de liquidación y pago de la incapacidad ante la **ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.**, donde está cotizando el funcionario en salud.

**Artículo Cuarto:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Doce (12) días del mes de Septiembre de 2018.

  
**ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA.**  
Gerente

  
**ROCIO CORREA LOSADA.**  
Profesional Especializado I Talento Humano

  
**ROBINSON CONDE VALENCIA**  
Profesional Universitario Talento Humano

  
**SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA**  
Apoyo de Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 20 No. 28-13 Los Parques  
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Linea Amiga: 8632828



**SURCOLABI IPS LTDA**

Surcolabi IPS LTDA - NIT. 900030512  
CALLE 17A No 5A-74. Teléfono: 8631484

Nombre: PATRICIA QUINTERO FIERRO  
Identificación: CC 26607341 - Sexo: Femenino - Edad: 43 Años

**INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 3349322**

NEIVA  
11/09/2018, 13:21:49

Contrato E.P.S Sanitas: 10-1421804-1-3

**DIAGNÓSTICO(S)**

Diagnóstico que genera la incapacidad: F412 Trastorno mixto de ansiedad y depresion.  
Otro(s) diagnóstico(s): G442.  
Días de incapacidad: 4 día(s)

Desde: 11/09/2018 - Hasta: 14/09/2018

**MÉDICO**

**DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE**

Original de prescripción de incapacidad o licencia.

Faiver Augusto Segura Ochoa - Medicina General  
CC 12271519 - RM. Registro médico 12271519

**Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas**

Impreso: 11/09/2018, 13:39:52  
Firmado Electrónicamente

**Original** Impresión realizada por: fasegura

Página 1 de 3

389.066  
259.363

**SURCOLABI IPS LTDA**INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No.  
3349322Surcolabi IPS LTDA - NIT. 900030512  
CALLE 17A No 5A, 74. Teléfono: 8631484NEIVA  
11/09/2018, 13:21:49Nombre: PATRICIA QUINTERO FIERRO  
Identificación: CC 26607341 - Sexo: Femenino -  
Edad: 43 Años

Contrato E.P.S Sanitas: 10-1421804-1-3

**RESUMEN DE HISTORIA CLINICA****MOTIVO DE CONSULTA, ENFERMEDAD ACTUAL**

Información suministrada por: Paciente, PATRICIA QUINTERO FIERRO.

Motivo de consulta: "Dolor de cabeza".

Enfermedad Actual: Pte. consulta por presentar cc de cefalea intensa tipo pulsátil acompañada de foforos, náuseas, vértigo y malestar general desencadenado por estrés laboral..

**EXAMEN FISICO**

- Signos Vitales:

Frecuencia cardiaca: 78 latidos/min

Frecuencia respiratoria: 20 Respiraciones/min

Tensión arterial sistólica: 110 mmHg

Tensión arterial diastólica: 70 mmHg

Tensión arterial media: 83,3 mmHg

Peso: 79 Kg

Talla: 1,53 m

Índice de masa corporal (IMC): 33,75

Superficie corporal: 1,9 (m2)

- Hallazgos:

Estado General: Buen estado general

Cabeza: Observaciones: Normocéfalo.

Organos de los Sentidos: Observaciones: Mucosa oral húmeda y rosada, orofaringe no congestiva, sin placas ni exudados, glo derecho e izquierdo sin alteraciones, otoscopia derecha e izquierda sin alteraciones

Cuello: Observaciones: Sin masas ni adenopatías.

Mama: Observaciones: No evaluada.

Cardiovascular: Observaciones: Ruidos cardiacos rítmicos, sin soplos ni desdoblamientos.

Pulmonar: Observaciones: Ruidos respiratorios presentes en ambos campos pulmonares, sin agregados..

Abdomen y pelvis: Observaciones: Blando, depresible, no doloroso, sin signos de irritación peritoneal, ruido intestinal presente.

Extremidades Superiores: Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares.

Extremidades Inferiores: Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares, sin edema.

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

**DATOS DEL MÉDICO**Faber Augusto Segura Ochoa - Medicina General  
CC 12271519 - R.M. Registro médico 12271519

Impreso: 11/09/2018, 13:39:52

Impresión realizada por: fatesgura

Página

2

de 3

Firmado Electrónicamente

Original

**SURCOLABI IPS LTDA**INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL N  
3349322Surcolabi IPS LTDA - NIT. 900030512  
CALLE 17A No 5A, 74. Teléfono: 8631484NEIVA  
11/09/2018, 13:21:49Nombre: PATRICIA QUINTERO FIERRO  
Identificación: CC 26607341 - Sexo: Femenino -  
Edad: 43 Años

Contrato E.P.S Sanitas: 10-1421804-1-3

**RESUMEN DE HISTORIA CLINICA**

Osteomusculoparicular: Observaciones: Sin alteraciones.

Mental: Observaciones: malas condiciones, ansiosa, con labilidad emocional, llanto fácil y sentido de f y de fracaso en su trabajo..

Examen Neurológico: Observaciones: Alerta, orientado, sin déficit aparente..

Piel y Faringes: Observaciones: Normal.

**ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN**

Pte. con crisis de cefalea desencadenada por stress laboral ocasionada por sobrecarga y dificultades en trabajo.

**DIAGNÓSTICO**

Diagnóstico Principal: Trastorno mixto de ansiedad y depresión (F412). Confirmado nuevo. Causa Externa: Enfermedad general. No Embarazada.

Diagnostico Asociado 1: Cefalea debida a tension (G442). Confirmado nuevo.

**RESUMEN PLAN DE MANEJO**

- Se formula Dexametasona fosfato 8 mg/2ml. Sol lny Inyectar (via intramuscular) 1 ampolla cada 1 dia 1 dia(s), Difenhidramina sodico Sol lny 75 mg/3 ml. Inyectar (via intramuscular) 1 ampolla cada 1 dia(s) por 25mg Tab Tomar (via Oral) 1 tableta cada 8 hora(s) por 3 dia(s). Amritriptilina clorhid 25mg Tab Tomar (via Oral) 1 tableta cada 1 dia(s) por 20 dia(s).

- Se incapacita por 4 dias.

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

**DATOS DEL MÉDICO**Faber Augusto Segura Ochoa - Medicina General  
CC 12271519 - R.M. Registro médico 12271519

Impreso: 11/09/2018, 13:39:52

Impresión realizada por: fatesgura

Página

3

de 3

Firmado Electrónicamente

Original